

Bogotá D.C., 20 de agosto de 2019
SDM-SC- 175981

Señor(a):
EDWIN RODRIGO GONZALEZ ARCHILA
 Carrera 3 A No. 54 A-71
 Barrio: Chapinero Alto
 Email: demonique2716@gmail.com
 Ciudad

472 Motivos de Derivación

Origen: Empleado
No. Asiento

Destino:
Remesa
Cambio
Faltas
Faltas Mayores

No. Empleado
No. Remesa
No. Comprobos
Asiento Derivado

Fecha 1 DIA MES AÑO R D

Fecha 2 DIA MES AÑO R D

Nombre del Distributor

CC

Centro de Distribución

Observaciones

CC. No. 79.745.766

REF: RTA-SDM-163976/2019
REF: RTA-SDM-DGC-154208/2019

Respetado(a) Señor(a) **GONZALEZ**, cordial saludo:

En atención al asunto de la referencia, recibido el 16 de agosto de 2019, de la Directora de Gestión de Cobro, nos permitimos informarle que para resolver de fondo su solicitud, el caso fue remitido al grupo de revocatorias de esta dependencia, con la finalidad de que allí se estudie la viabilidad jurídica de decretar la **Revocación Directa** de la actuación administrativa adelantada frente al (los) comparendo(s) Nr(os) **1100100000000016091295** de fecha **06/12/2017**, actuación esta que se surtirá dentro de los términos establecidos por el artículo 95 de la Ley 1437 de 2011.

En consecuencia, la decisión adoptada por la Autoridad de Tránsito, le será notificada en atención a lo dispuesto por el artículo 67 ibídem. No siendo otro el motivo de la presente me suscribo con el respeto acostumbrado.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

gotá, mejor para todos"

DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA
Autoridad de Tránsito
Secretaría de Movilidad

João J. Siqueira Jr. - ARBÓREO SUBTERRÂNEO DE CONTRA-EMPONHAS

PAE1-PR01-MD01 V 2 C

3 No. 37 - 35
649400
movilidadbogota.gov.co
Inea 195

BOGOTÁ
MEJOR
CADA DÍA

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 13521

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-163976/ EDWIN RODRIGO GONZALEZ ARCHILA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-175981 d el 20 DE AGOSTO DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (DIRECCION ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 21 DE OCTUBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña coplu íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-163976.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 21 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 25 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DIANA CARDLINA CASTILLO MOSQUERA
--------------	--